

DESIGNA CARGOS QUE INDICA POR EL PERÍODO
QUE INDICA.-

RESOLUCIÓN N° 66 /2018

San Miguel, 23 de julio de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 851 de fecha 17 de julio de 2018, de doña Sofía Valenzuela Villegas, Subdirectora del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Recreo del Área de Salud, dirigida a doña Sandra Jorquera Sepúlveda, Directora (s) de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita gestionar Resolución de nombramiento para el cargo de Directora Técnica del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Atacama, hasta el reintegro de doña Paulina Rebolledo Rodríguez, titular del cargo.
2. Memorándum N° 852 de fecha 17 de julio de 2018, de doña Sofía Valenzuela Villegas, Subdirectora del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Recreo del Área de Salud, dirigida a doña Sandra Jorquera Sepúlveda, Directora (s) de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita gestionar Resolución de nombramiento para el cargo de Jefe del Sector Amarillo del CESFAM Recreo, hasta el reintegro de doña Romina Gamonal Ramos, titular del cargo.
3. Memorándum N° 1616 de fecha 18 de julio de 2018, de doña Sandra Jorquera Sepúlveda, Directora (s) de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido al suscrito, mediante el cual informa y solicita formalizar el nombramiento de doña Carolina Valdivia Espina como Jefe del Sector Amarillo del CESFAM Recreo, a contar del día 17 de julio de 2018 y hasta el reintegro de doña Romina Gamonal Ramos, titular del cargo.
4. Memorándum N° 1617 de fecha 18 de julio de 2018, de doña Sandra Jorquera Sepúlveda, Directora (s) de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido al suscrito, mediante el cual informa y solicita formalizar el nombramiento de doña Romina Gamonal Ramos como Directora Técnica del CECOSF Atacama, a contar del día 17 de julio de 2018 y hasta el reintegro de doña Paulina Rebolledo Rodríguez, titular del cargo.
5. Resolución N° 31/2016 de fecha 17 de mayo de 2018, emitida por el Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel que crea cargo de Directora Técnica de CECOSF Atacama y designa a doña Paulina Rebolledo Rodríguez, vigente a la fecha.
6. Resolución N° 04/2017 de fecha 06 de enero de 2017, emitida por el Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel que designa cargo de Jefe de Sector Amarillo de CESFAM Recreo a doña Romina Gamonal Ramos, vigente a la fecha.

7. Que la personería de don Mario Varela Montero para representar a la Corporación Municipal de San Miguel, consta en acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a escritura pública, anotada en el repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante el Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
8. Que por Resolución N° 60/2018 de fecha 09 de julio de 2018, el Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel designa orden de subrogancia en su cargo, estableciendo en primer orden de prelación al suscrito.
9. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel me confieren los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Directora Técnica de CECOSF Atacama a partir del 17 de julio de 2018 y hasta el reintegro de doña Paulina Rebolledo Rodríguez, titular del cargo, a:
 - Doña **Romina Gamonal Ramos**, Nutricionista, cédula nacional de identidad N° 15.345.267-9;
2. **DESÍGNESE** como Jefe de Sector Amarillo de CESFAM Recreo a partir del 17 de julio de 2018 y hasta el reintegro de doña Romina Gamonal Ramos, titular del cargo, a:
 - Doña **Carolina Valdivia Espina**, Enfermera, cédula nacional de identidad N° 17.833.581-2;
3. Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



DANIEL RUIZ MALDONADO
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Distribución:

- Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel
- Sub Directora CESFAM Recreo.
- Jefa de Personal Corporación Municipal de San Miguel.
- Archivo Secretaría General.